

ción de procedimiento sancionador núm. 5/11-DG contra don Álvaro Martín Alanís.

Ante la imposibilidad de practicar su notificación personal al interesado y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a través de este anuncio se pone en su conocimiento la referida propuesta de Resolución:

- Procedimiento sancionador núm. 5/11-DG:
- Acto notificado: Propuesta de Resolución de procedimiento sancionador.
- Fecha del acto notificado: 03-10-04-11
- Interesado: Don Álvaro Martín Alanís Rocabado, con NIE: X-8548999-Z.
- Hecho denunciado: Venta de bebidas alcohólicas a menores el día 19 de febrero de 2011.
- Lugar de la infracción: «Alimentación Peli» Avda. República Saharaui, 21, en Jerez de la Frontera.
- Infracción: Venta o suministro de bebidas alcohólicas a menores de 18 años (art. 26.1.a) de la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en Materia de Drogas, adicionado a la misma por la Ley 1/2001, de 3 de mayo).
- Tipificación: (Art. 39.1.a) de la Ley 4/97, en la redacción dada al mismo por la Ley 12/03, de 24 de noviembre).

Se advierte al interesado que dispone de un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente propuesta de resolución, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse, y ejercer los derechos reconocidos en el art. 35 de la Ley 30/92.

Asimismo, se le informa que en el Departamento de Régimen Jurídico de la Delegación Provincial (sito en plaza de Asdrúbal, núm. 6, de Cádiz), se encuentran a su disposición el citado expediente.

Cádiz, 21 de octubre de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada para el proyecto de explotación de la Fase II de la concesión minera «Yebosa», en el t.m. de Antequera. (PP. 3477/2011).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de referencia durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características básicas del proyecto son:

Peticionario: KNAUF GmbH sucursal España.
Emplazamiento: Parcelas 3, 11 y 18 del polígono 105 del t. m. de Antequera.

Características: Explotación a cielo abierto de 497.600 m² reparados en tres frentes. Volumen de 6.483.766,51 m³, de los que un 64% no será aprovechable. Producción de 200.000 T/año de mineral útil. Vida de la cantera de 26 años. Dos plantas de tratamiento móviles.

Expediente: AAU/MA/28/11 (Ref. 249/2011).

A tal efecto el proyecto técnico y el estudio de impacto ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Medio Ambiente, sita en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom-Bloque Sur, 4.ª planta, Departamento de Prevención Ambiental.

Málaga, 30 de septiembre de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benitez Montero.

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de ampliación planta de transferencia de residuos peligrosos sita en P.I. San Nicolás, en el término municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla). (PP. 3583/2011).

Expediente: AAU*/SE/211/N/2010.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada del proyecto de ampliación antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071, Sevilla.

Sevilla, 6 de octubre de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

ANUNCIO de 18 de octubre de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de citación para notificación por comparecencia de liquidaciones de expedientes sancionadores en materia de aguas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndose conseguido la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se cita a los interesados que se detallan a continuación para que comparezcan en la Dirección General de Planificación y Gestión del